

Para: SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO DE BOGOTÁ

De: H.C. LUIS CARLOS LEAL ANGARITA

Asunto: Radicación proyecto de acuerdo "Por el cual se establecen beneficios económicos para las y los vendedores populares deudores de multas e intereses, debido a la crisis generada por la pandemia del Covid-19 y se dictan otras disposiciones"

Cordial saludo.

Respetuosamente me dirijo a ustedes para radicar *proyecto de acuerdo "Por el cual se establecen beneficios económicos para las y los vendedores populares deudores de multas e intereses, debido a la crisis generada por la pandemia del Covid-19 y se dictan otras disposiciones"*.

Agradezco de antemano su atención prestada.

Cordialmente,



H.C. LUIS CARLOS LEAL

Concejal de Bogotá D.C.

Anexos: N/A
Copia: N/A
Elaboró: Luna Roswitha García Parra
Revisó: H.C. Luis Carlos Leal Angarita



Bogotá, D.C.

170

Doctor
FREDDY ANANÍA URREGO GARZÓN
Subsecretario
Comisión Segunda Permanente de Gobierno
Concejo de Bogotá, D.C.
comisiondegobierno@concejobogota.gov.co
Calle 36 No. 28A-41
Bogotá D.C.

Asunto: Comentarios de la Administración Distrital, para Primer debate, del Proyecto de Acuerdo No. 283 de 2021.

Respetado Subsecretario:

De conformidad con lo señalado en el capítulo III del Decreto Distrital 438 de 2019, los sectores Seguridad, (coordinador), Gestión Jurídica y Hacienda, a través de las entidades correspondientes, elaboraron comentarios, para primer debate, en relación con el Proyecto de Acuerdo No. 283 de 2021, "por el cual se establecen beneficios temporales a los comerciantes formales e informales sobre las multas e intereses generadas dentro de la pandemia del covid-19 y se dictan otras disposiciones".

Con fundamento en los comentarios de carácter jurídico, técnico y presupuestal, emitidos por las entidades mencionadas (ver anexos), la Administración Distrital considera que la iniciativa analizada es Viable condicionado.

No obstante, lo anterior, en caso de requerir información adicional sobre el particular, lo invito a comunicarse con la Dirección de Relaciones Políticas, al teléfono 382 0660 Ext. 3551 y 3511.

Cordialmente,


DANILSON GUEVARA VILLABÓN
Director de Relaciones Políticas

Anexos: Uno (29 folios).

Copias: Concejales, Luis Carlos Leal Angarita (autor), Marisol Gómez Giraldo (Coordinadora) y María Victoria Vargas Silva

Proyectó: Angélica Betancourt Ruiz – Contratista DRP

Revisó: Edison Alfonso Díaz Barajas – Contratista DRP

Aprobó: Viviana Turriago Mejía – Profesional Universitaria DRP